

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 11561** *CORRECCION de errores de la Orden de 25 de febrero de 1986 por la que se resuelve concurso especial para cubrir vacantes en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo de 1986, en las páginas 8652 y 8653, se rectifica en el sentido de que tantas veces como dice Junta de Canarias, debe decir Comunidad Autónoma de Canarias.

- 11562** *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de marzo de 1986 por la que se destina a distintas Comunidades Autónomas y servicios periféricos al personal que se cita.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 11685, donde dice: «3240320268, Vázquez Seijo, María Carmen. Cesa en IR-PO. Se le destina a: Administrativo. Santiago de Compostela», debe decir: «3315915513, Vázquez Seijo, María Carmen. Cesa en IR-PO. Se le destina a: Administrativo. Santiago de Compostela».

- 11563** *RESOLUCION de 8 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con las Resoluciones de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de fechas 26 de diciembre de 1985, 15 y 31 de enero de 1986 y 7 y 24 de febrero de 1986, por las que se estiman recursos interpuestos por diversos funcionarios de los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de octubre de 1985, que los excluía de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, respectivamente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al

servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Administración de la Seguridad Social a los opositores que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha toma de posesión tendrá efectos económico-administrativos a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de 26 de noviembre último, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y de la Administración de la Seguridad Social a los opositores aprobados en las pruebas convocadas el 7 de marzo de 1985.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. ...

ANEXO QUE SE CITA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino
CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		
<i>Turno libre</i>		
3728371135	Ayats Prufiosa, Gemma	Economía y Hacienda-Barcelona.
2737842768	Barranquero Núñez, Ana María	Interior-Madrid.
3459717068	Colino Gallego, Rosa María	Interior-Madrid.
0109901957	Chaparro Tejero, Daniel	Presidencia-Madrid.
5163046557	Fernández Alonso, María de los Dolores	Universidad Nacional Educación Distancia-Madrid.
0307686624	García García, Alicia	Interior-Madrid.
0108370613	Leirana Fernández, María Teresa	Educación-MD-Leganés.
4268987068	Soria Fuentes, Maribel	Interior-Las Palmas.